

Criterios e Instrumentos de evaluación

Conforme a lo dispuesto en la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional. Siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el curso escolar, además de la evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo. Así mismo, se realizará una evaluación final.

Evaluaciones parciales:

En las evaluaciones parciales a criterio del profesor se podrán realizar una o más pruebas objetivas, es decir, se podrá realizar una por cada unidad didáctica, o por bloques de contenido o cualquier otro criterio que el profesor estime conveniente.

Para superar la evaluación parcial en el caso de que se opte por una única prueba específica, esta consistirá en una parte práctica y otra teórica, debiendo el alumnado superar ambas con una calificación igual o superior a 5.

La calificación de la evaluación parcial en el caso descrito en el párrafo anterior será el 70% de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte teórica y práctica más el 30% de la calificación obtenida en los ejercicios prácticos, reiterando que es condición indispensable para superar la evaluación parcial, superar con calificación igual o superior a 5 la parte teórica y la práctica correspondiente a la prueba específica.

En el caso de que se realicen más de una prueba específica, cada una de ellas constará de una prueba teórica y una práctica, debiendo el alumnado superar todas y cada una de las pruebas teóricas y prácticas con una calificación igual o superior a 5.

Los ejercicios prácticos solo serán evaluados si se presentan dentro del plazo estipulado para ello.

-Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que presentarse al examen final además de entregar todas las actividades evaluables del curso en días previos al examen final.

La no asistencia regular a clase y la no participación en las actividades programadas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. El vigente ROF del IES San Severiano, señala que se considera que la asistencia no es regular, cuando el alumno acumule faltas de asistencias que superen el 25% de las horas totales del módulo.

Las situaciones extraordinarias de alumnos como: enfermedad o accidente propios, de familiares, asistencia y cuidados de éstos, relación laboral con contrato, o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto a la legalidad vigente

-Influirá negativamente en la nota de las evaluaciones las faltas de ortografía y una incorrecta forma de expresarse, pudiendo restarse hasta 1 punto.

Evaluación final:

El alumnado que han superado todas y cada una de las evaluaciones parciales, tendrán como calificación en la evaluación final la media aritmética de las conseguidas en las distintas evaluaciones parciales.

Observación sistemática y minuciosa de las diversas circunstancias y contextos socio-culturales y personales en que se produce la evaluación del alumnado dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. SEGUNDO CURSO ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN. CURSO 2019/20

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes:

- Ⓜ Pruebas escritas: Exámenes prácticos eminentemente aunque pueden incluir preguntas cortas donde el alumno/a desarrollará por escrito los contenidos demandados por el profesor. Permite evaluar múltiples rendimientos, tanto los que implican la memorización de datos específicos o genéricos, como los que exigen juicio crítico, interpretación o extrapolación de la información recibida por el alumno/a
 - Ⓜ Pruebas orales: Preguntas orales realizadas al alumno/a en momentos puntuales dentro de la actividad normal del aula. Permite obtener del alumno/a información acerca del grado de asimilación de los contenidos impartidos.
 - Ⓜ Realización de las actividades propuestas: Ejecución práctica de supuestos, según las especificaciones establecidas. Permite medir el grado de destreza conseguido en la resolución de los supuestos prácticos
 - Ⓜ Observación del profesor: La observación sistemática permite obtener datos del comportamiento exterior del alumno, de las rutinas de trabajo, atención en clase, uso de los recursos facilitados por el profesor, grado de participación en la resolución de ejercicios realizados en grupo, etc.
- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las expresiones, el interés y la participación.
 - Diario de Asistencia a Clase: donde registro cada día las faltas de asistencia justificada y sin justificar.
 - Registro de Actividades de enseñanza- aprendizaje donde se recogerá cualquier actividad llevada a cabo durante el proceso. Tendré en cuenta si el alumno/a al realizar las actividades: se esfuerza, trabaja de forma individual o grupal, lleva al día las actividades propuestas, presenta limpieza, orden, claridad y atiende a las correcciones que se hagan después de revisar las actividades en clase.

- Diálogo individual o en grupos
- Pruebas específicas escritas
- Tests y preguntas de respuestas cortas.
- Prueba de cumplimentado de documentos.
- Cuestionarios de conocimientos, etc.
- Elaboración de trabajos sobre algún tema.
- Supuestos prácticos.

Como ya se ha comentado se realizarán pruebas orales y escritas (controles tipo test teóricos y resolución casos prácticos) para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumnado en cuanto a contenidos mínimos.

El empleo de los instrumentos referidos, propicia los distintos tipos de procedimientos de evaluación que se señalan en los siguientes apartados que se señalan en los siguientes apartados:

Referentes a los conceptos. (calificación 70%)

Los conceptos serán valorados a través de:

1. Controles que los alumnos/as irán realizando a lo largo del curso. Las pruebas consistirán en preguntas abiertas y/o cerradas que nos permitan evaluar el nivel de conocimientos teóricos del alumnado. Con el fin de fomentar la creatividad de los alumnos, se plantearán casos prácticos que permitan poner en práctica los conceptos teóricos estudiados.
2. Exámenes finales de la materia impartida.
3. Pruebas orales específicas, adaptadas al contenido desarrollado

PROCEDIMIENTOS que mejoran la autonomía y el aprendizaje individual y cooperativo (calificación 30%)

Se valorará mediante la realización de tareas relacionadas con el tema concreto mediante trabajos monográficos, trabajos de investigación grupales o individuales, actividades del libro de texto, búsqueda de información en internet, que permitirá fijar conceptos, desarrollar y valorar procedimientos tales como:

1. Planificación del proceso de trabajo.
2. Adecuada aplicación de los conceptos.
3. Búsqueda de diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
4. Valoración personal de los conocimientos impartidos en el módulo, integrándolos con capacidad crítica y presentando sus propias alternativas
5. Aportación personal a la materia y capacidad de trabajo en grupo
6. Puntualidad en la entrega de la actividad y documentación solicitada.
7. Organización y limpieza en el trabajo
8. Respeto a los compañeros, profesores y al material puesto su disposición tanto en el aula como en el resto del Centro Educativo.
- 9.- Puntualidad en la entrada y salida de clase

El atraso en la entrega de un máximo de dos de estas actividades, supone que no se califique en orden a calcular la media final de este grupo, donde es pieza fundamental para valorar los procedimientos. Su ponderación en términos de porcentaje será de un 30%.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. SEGUNDO CURSO ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN. CURSO 2019/20

Actividades y trabajo del alumnado en clase o casa, individual o en grupo, **(participación, motivación, etc.): 30%**

En los trabajos también **se valorará:**

- Presentación general del trabajo
- Nivel de los contenidos de la información
- Por uso de medios tecnológicos e Innovadores.
- Búsqueda de fuentes de información.
- Nivel de contenidos de la información
 - Calidad, fiabilidad y coherencia.
- Presentación general de los trabajos
 - Limpieza, orden, originalidad.
- Exposición:
 - Buena dicción y coherente exposición.
- Presentación
 - Uso de medios tecnológicos e innovadores
- Medios audiovisuales, gráficos...

Minoración notal final por errores de ortografía

Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita, fundamental en este módulo, se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

Grado Superior

- Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,20
- Faltas de acentuación 0,15

La puntuación total que el alumno pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente a contenidos y procedimientos, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto.

- Criterios de recuperación

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de trabajos individuales y de grupo, explicaciones del profesor y realización de pruebas escritas, pero teniendo en cuenta que se trata de una formación integral del alumno/a.

Los períodos de evaluación de los módulos a realizar en el centro educativo se establecerán de acuerdo con la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta el calendario para la Formación Profesional Específica.

Las enseñanzas de Formación Profesional son presenciales, por tanto, la asistencia resulta obligatoria.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. SEGUNDO CURSO ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN. CURSO 2019/20

Cuando se falta de un modo reiterado e injustificado a las clases no es posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación ni la propia evaluación continua.

En consecuencia, el alumnado que falte injustificadamente a las horas y módulos que se indican en cada uno de los ciclos formativos, podrá perder el derecho a la evaluación continua, tal como queda recogido en el Proyecto Educativo del Centro

Una vez obtenidas las calificaciones de cada trimestre, se podrá recuperar aquellas correspondientes al apartado de examen que se consideren necesarias y mediante una nueva prueba escrita u oral.

Para obtener la calificación final se tendrán en cuenta cada una de las pruebas realizadas en cada trimestre así como las pruebas realizadas en el período de recuperación, coincidiendo uno por trimestre, salvo en la 3era. Evaluación que coincide con las recuperaciones finales de junio.

El alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales, podrá recuperar la misma mediante la realización de una prueba específica que verse sobre los contenidos de la evaluación parcial no superada, dicha prueba consistirá en una parte teórica y en una práctica, debiendo superar ambas con una calificación igual o superior a 5. Esta recuperación se realizará en el trimestre siguiente, excepto en el tercero que se realizará juntamente con las pruebas finales de junio.

En el caso en que se hayan realizado más de una prueba específica durante el período que comprende cada evaluación parcial, a criterio del profesor se podrá realizar una prueba específica concerniente a la parte de los contenidos no superados, con los mismos requisitos y condiciones que los expresados en el párrafo anterior, con la excepción de que dicha prueba se podrá realizar incluso antes de la finalización del trimestre.

Cuando un alumno faltase (en cualquiera de las evaluaciones) el día de la recuperación al examen, sea o no justificado, sólo podrá presentarse a la recuperación final de junio. Los alumnos/as que deseen subir nota, podrán presentarse a estas pruebas o realizar otros trabajos (dependiendo de los trabajos).

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. En este periodo, se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de las competencias que han de adquirirse con el módulo.

Las clases del periodo de recuperación estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial.

Durante este tiempo, el alumno/a realizará ejercicios de repaso, prestando especial atención a aquellos temas o unidades en los que haya mostrado una especial dificultad.

Actividades de Recuperación

Antes de las pruebas de evaluación planteadas para cada unidad didáctica, se resolverán dudas referentes a la materia en cuestión. Asimismo, las pruebas detectarán aquellos contenidos, no detectados en la labor diaria, que deban ser recuperados, así como el modo de su tratamiento: individual o colectivo, aclaración conceptual o realización de ejercicios, etc.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor énfasis en la asimilación de un concepto.